

especulativo. La verdad lógica, como expresión de la verdad ontológica, reconoce un cierto orden de realidades externo al sujeto que lleva necesariamente a la reflexión teleológica, hacia Dios como lo máximamente bueno y a la moral como medida de la máxima perfección de los actos libres del hombre en cuanto tienden hacia su último fin.

En definitiva, la publicación de las ponencias de las V Jornadas Chilenas de Derecho Natural por parte de la Universidad Católica de Santiago viene a unirse y es recibida con agrado, al conjunto de nueva bibliografía que está viendo la luz en el último tiempo, tanto en el mundo hispánico como germano y anglosajón, orientada a replantearse los postulados del realismo clásico y la llamada "filosofía perenne" como visión global y fundante del derecho y la moral, sin dejar de considerar el largo camino que ha recorrido el pensamiento filosófico-jurídico desde Santo Tomás y la Escuela Española hasta nuestros días. Un trabajo sin duda de mucho interés.

*Raúl Madrid*

FRANCESCO VIOLA, *Diritti dell'uomo, diritto naturale, etica contemporanea*, G. Giappichelli Editore, Torino, 1989, 218 págs.

La presente obra se estructura como una recopilación de escritos, a lo largo de los cuales el autor discurre acerca de los derechos humanos y su relación con el derecho natural y la ética contemporánea, presentando con vehemencia a la tradición iusnaturalista como única alternativa al positivismo legalista. Los temas son planteados desde la perspectiva de la problemática que conlleva el principio de la *recta ratio*, núcleo esencial de toda filosofía práctica, el cual –según Viola–, como criterio de acción y disposición interior, es medida común de la conducta humana, válida para todos los hombres.

Los textos proclaman con insistencia la necesidad apremiante de proteger la subjetividad individual de la persona humana, sin negar que únicamente a través de las estructuras sociales y políticas puede realizar su propia vocación; además, aparece claro que el bien común requiere una labor también común.

Es planteada una verdadera crisis de la ética no-teológica, atribuida en buena medida a la mengua de las condiciones culturales que la hacen posible. La ética como forma global de vida –el hombre ético de Kant y Kierkegaard– nos es

presentada como salvaguarda de la vida humana, cuyo fortalecimiento se hace depender de la intensificación de los diálogos constructivos acerca de la fundamentación de los derechos humanos. Junto a varias teorías sobre el fundamento de los derechos del hombre, el autor expone la suya, según la cual éstos no son derechos naturales sino históricos, condicionados al desenvolvimiento cultural de la humanidad. Así presentados, tales derechos carecen de una auténtica universalidad, como no sea aquella relativa a un contexto cultural determinado o a cierta época histórica; en consecuencia, el contenido de los derechos humanos depende –dice Viola– de la conciencia histórica que es entonces su único criterio de medida.

El aparte titulado "La tradizione cristiana rivisitata", llama la atención sobre la necesidad de que la ética contemporánea gire en torno a un eje espiritual unificante; según el autor, dicho eje debe ser la tradición cristiana en toda su dimensión social y política, capaz de valorar la nueva percepción del mundo, defendiéndola de la laceración interna y de las contradicciones.

"Diritti dell'uomo, diritti naturale, etica contemporanea", constituye un valioso aporte al debate sobre los derechos del hombre y el retorno del derecho natural tras la crisis del iuspositivismo. Siguen fragmentándose los valores morales sin que los derechos humanos hayan encontrado condiciones en las cuales puedan asumir el papel de ética universal mínima, para entonces salvaguardar el respeto a la persona humana, y así la paz en el mundo.

*David Gutiérrez*

FRANCISCO JOSÉ HERRERA JARAMILLO, *El Pensamiento Social Contemporáneo*, Prólogo de David Mejía Velilla, Universidad de La Sabana, Bogotá, 1988, 271 págs.

En el siglo XVIII, el filósofo alemán Emmanuel Kant, insistía en que la persona humana debía considerarse como un fin en sí misma; sin embargo, cada día se ve más expuesta a ser utilizada como instrumento al servicio de intereses oscuros y contradictorios que desarticulan la imagen del hombre: con esta constante preocupación, el autor, precursor del iusnaturalismo en el ámbito académico colombiano, desarrolla con claridad meridiana las siete unidades en